

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE PAFMAD S.A.

POR MEDIO DE LA PRESENTE INFORMO A USTEDES QUE EN CUMPLIMIENTO DE MI DEBER Y OBLIGACION COMO COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA, HE REVISADO Y EXAMINADO EL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y EL CORRESPONDIENTE ESTADO DE PEDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO EN REFERENCIA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO #321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS VIGENTES.

SE OBSERVO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

EN CUANTO A LOS LIBROS SOCIALES, PUEDO MANIFESTAR QUE SON MANEJADAS ADECUADAMENTE, ADEMAS SE CONSERVAN DE ACUERDO A LA LEY DE LOS ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

LOS CONTROLES INTERNOS DE LA EMPRESA FUNCIONAN ADECUADAMENTE, TODOS LOS BIENES PROPIEDADES DE LA EMPRESA CUENTAN CON LAS DEBIDAS PROTECCIONES Y SEGURIDADES.

ES MI OPINION EN QUE EN BASE DE LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑIA PAFMAD S.A. PRESENTAN RAZONABLEMENTE LA SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996, DE CONFORMIDAD CON LAS REGULACIONES LEGALES Y LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD DE GENERAL ACEPTACION EN EL ECUADOR Y AQUELLAS NORMA Y PRACTICAS CONTABLES ESTABLECIDAS O PERMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN EL AÑO 1996.

ATENTAMENTE



MANUELA ULLOA V.
COMISARIA

